

CONTRATO No.:					CD-CPSPU 040 de 2022			
FECHA DEL CONTRATO					25 de ENERO de 2022.			
OBJETO:					"PRESTAR SERVICIOS PROFECIONAL COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO"			
VALOR INICIAL:					VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000.00).			
PLAZO INICIAL:					SEIS (06) MESES			
CONTRATISTA:					CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA			
SUPERVISOR:					JORGE ARENAS PEREZ. Secretario General			
ANTICIPO (____%)					N/A			
FECHA DE INICIACION:					28 de enero de 2022			
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:					27 de julio de 2022			

En Bucaramanga, el día veintiocho (28) del mes de enero de 2022, en las instalaciones de la Asamblea Departamental de Santander se reunieron, **JORGE ARENAS PEREZ**, en calidad de Supervisor, y **CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA**, como Contratista y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO

Que el veinticinco (25) de enero de 2022, se suscribió y legalizó el contrato de prestación de servicios CD-CPSPU 040 del 25 de enero de 2022.

El acto contractual se fundamenta en el literal h, numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9.

De conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.5 que dispone "**NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos."

Por lo tanto, se indica que en el presente contrato no se exigirán garantía, atendiendo a la modalidad de contratación y su cuantía.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	22A00033	24/01/2022	2.1.2.02.02.008.02	Servicios personales indirectos/ Apoyo a la gestión	ICLD	\$24.000.000,00
R.P.	22A00058	25/01/2022	2.1.2.02.02.008.02	Servicios personales indirectos/ Apoyo a la gestión	ICLD	\$24.000.000,00

3. ANTICIPO

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada a nombre del contrato:

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A
TOTAL ANTICIPO	N/A

ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.
2. Fijar como fecha de inicio el veintiocho (28) de enero del dos mil veintidós (2022)
3. Fijar como fecha de terminación el día veintisiete (27) del mes de julio de dos mil veintidós (2022)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JORGE ARENAS PEREZ
Supervisor

CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA
Contratista



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13140874, contratista de la empresa ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, con NIT No. 800093948, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 26/01/2022 y fecha fin de contrato 26/07/2022 con riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201012101082.

Esta certificación se expide a los 02 días del mes de Febrero de 2022.

Cordialmente

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



**El emprendimiento
es de todos**

Ministerio de Agricultura